

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1392
AMPLIA PRACTICA ALUMNA QUE INDICA

REQUINOA, 10 de Agosto de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 18.03.09 que autoriza a la Srta. Lorena Vanesa González Román, Rut 17.508.139-9, alumna de la especialidad Secretariado del Liceo San José, de Requinoa para que realice su práctica profesional de 700 horas cronológicas, a contar del 17 de Marzo al 14 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Memo N° 1121 de fecha 05.08.09, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita ampliar el período de práctica de la Srta. Lorena Vanesa González Román, hasta el 30 de Octubre de 2009, en atención a que se ausentó del municipio del 15 al 25 de Junio de 2009 y del 3 de julio en adelante, por un mes por enfermedad de hijo menor de un año.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la práctica de la alumna, a contar del 17 de Marzo hasta el 14 de Julio de 2009, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AMPLIASE práctica profesional de la Srta. Lorena Vanssa González Román, Rut 17.508.139-9, alumna de la especialidad Secretariado, del Liceo San José, de Requinoa del 03 de Agosto al 30 de Octubre de 2009, ambas fechas inclusive, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Déjese establecido que la supervisión de la práctica estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Interesado (1)

Archivo.-